

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe Anual

Gobierno Corporativo

2024

El presente informe tiene como propósito presentar las acciones más relevantes realizadas a nivel de Gobierno Corporativo, para el periodo 2024, los logros alcanzados durante la gestión, con el fin de garantizar el alineamiento corporativo con Casa Matriz indispensable para ejecutar las tareas definidas en el desarrollo e implementación de las buenas prácticas de gobernanza a nivel empresarial, consolidando datos sobre la estructura de los órganos de dirección, los comités que apoyan a la Junta Directiva, la gestión empresarial, la arquitectura de control y las acciones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.



Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO	4
3. MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO	8
4. CULTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO	11
5. FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GOBIERNO CORPORATIVO	13
6. PRINCIPALES LOGROS	17

1. PRESENTACIÓN

El presente informe brinda cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Radiográfica Costarricense S.A, en adelante RACSA, con relación a la aplicación del Modelo de Gobierno Corporativo, el cual promueve la búsqueda de la eficiencia empresarial de RACSA como parte del Grupo ICE, y demanda a su vez, la sincronización de acciones que garanticen la efectiva ejecución, e incorporación en la corriente empresarial de las mejores prácticas de gobernanza.

RACSA, mantiene el compromiso de implementar un esquema de gobernanza a nivel empresarial enfocado en la mejora continua, en la construcción de mecanismos de supervisión y participación, que permitan el fortalecimiento de las buenas prácticas en la materia.

Por tanto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre del 2024, consolida el compromiso de RACSA con la mejora continua y la conducta empresarial responsable, al ser el quinto informe que elabora, este detalla el cumplimiento de las acciones realizadas durante el 2024, y se compone de 6 capítulos en los que se distribuyen temas de relevancia como la estructura del Modelo de Gobierno Corporativo, el Marco regulador de la gobernanza empresarial, la Promoción de la Cultura, el fortalecimiento del proceso y los principales logros alcanzados durante la gestión del 2024.

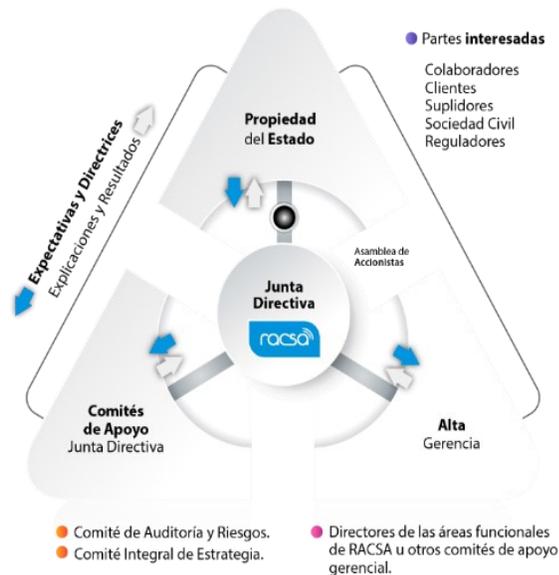
2. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El modelo de Gobierno Corporativo de RACSA, destaca el direccionamiento estratégico considerando las relaciones entre los niveles de propiedad, de dirección y de gestión, mediante un flujo armonizado y estandarizado de atención de temas de interés, que surgen a partir de lo dictado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en su condición de Casa Matriz, en la búsqueda de robustecer la línea estratégica que garantice la sostenibilidad social, económica y ambiental, en el corto, mediano y largo plazo de las empresas que conforman el Grupo.

Este modelo es un marco de referencia que considera estándares internacionales relacionados a la gobernanza en las empresas, los principios de gobierno corporativo dictados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Foro Internacional de Cooperación conocido como G20, así como en los principios y pilares del Modelo de Gobierno Corporativo definidos por Casa Matriz, los cuales son los fundamentos sobre los que se desarrollan y ejercen las relaciones a nivel corporativo, las cuales permiten sentar las bases para lograr el cumplimiento en términos de dirección estratégica, gobernanza, control corporativo, transparencia y la rendición de cuentas, de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el modelo se encuentra en constante revisión y actualización basado en la naturaleza y necesidades empresariales, los cambios del entorno y las variaciones económico-sociales que indican sobre la gestión empresarial y se apoya en elementos que están organizados en estructuras de administración independientes que soportan la gestión, entre los cuales se encuentran:

Figura N° 1
Estructura del Modelo de Gobierno Corporativo



Fuente: Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y Departamento de Mercadeo

Por otra parte, el modelo articula la manera en que el órgano de nivel superior transmite a las instancias que se encuentran bajo él, sus expectativas y directrices, y recibe resultados y explicaciones de dichas instancias; siempre tomando en cuenta el impacto de las partes interesadas.

➤ Órganos de Gobierno

RACSA define su estructura organizacional a través de un sistema relacionado, conformado por sus Órganos de Gobierno, los cuales se detallan a continuación.

Asamblea de Accionistas: Órgano supremo de las Empresas del Grupo ICE que expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia.

Junta Directiva: Órgano Colegiado cuya responsabilidad es planear, administrar y dirigir la gestión estratégica empresarial de acuerdo con las atribuciones que le fije la escritura social, el Código de Comercio, los estatutos, los reglamentos, la Estrategia Corporativa del Grupo ICE y el Gobierno Corporativo y está integrada por cinco miembros, tres representantes del Instituto Costarricense de Electricidad y dos representantes de la Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica

S.A.(CRICRSA), quienes serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas.

Comité de Vigilancia: Órgano Colegiado de naturaleza fiscalizadora, nombrado por la Asamblea de Accionistas según el proceso de selección establecido por Casa Matriz. Esta instancia se rige por el Código de Comercio y demás normativa aplicable a nivel empresarial y corporativo, integrado por tres integrantes designados por la Asamblea de Accionistas por un plazo igual al nombramiento de Junta Directiva según el método de selección establecido por la Casa Matriz.

Comités de Apoyo: Órganos adscritos a la Junta Directiva, los cuales analizan temas de relevancia estratégica, con el fin de coadyuvar la toma de decisiones a la Junta Directiva, mediante la emisión de recomendaciones, integrados por dos miembros de la Junta Directiva de RACSA y un miembro externo.

- Comité de Auditoría
- Comité Integral de Estrategia

Alta Gerencia: es la responsable de ejecutar la estrategia y el proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales de RACSA, para el logro de los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva. Está constituida por la Gerencia General y los directores de las áreas funcionales de RACSA que intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la empresa.

El Modelo también se apoya en órganos de control tanto a nivel interno como externo de la Empresa, las cuales apoyan en la consecución de los objetivos, proporcionando seguridad razonable en la búsqueda del cumplimiento de las metas trazadas.

Auditoría Interna: Según lo establece la Ley General de Control Interno LGCI es la instancia responsable de la fiscalización del sistema de control interno, implementado por la Administración. Esta se encarga de revisar y analizar en forma objetiva la ejecución de las operaciones de la organización.

Contraloría General de la República: RACSA al ser una sociedad anónima sujeta a un régimen jurídico mixto, en el que está sujeta a los

controles de Derecho Público sobre el manejo de sus fondos. Estos controles son ejercidos por la Contraloría General de la República.

Asimismo, la Contraloría General de la República, ejercerá controles de fiscalización sobre la gestión empresarial de RACSA al ser una sociedad anónima que administra fondos públicos

➤ **Principios del Modelo de Gobierno Corporativo**

El modelo de Gobierno Corporativo está fundamentado en los siguientes principios que orientan y enmarcan el accionar de RACSA y que son definidos por Casa Matriz para las empresas que conforman el Grupo.

- a) **Control Accionario del ICE:** Requisito de carácter legal para que una empresa pueda ser considerada como "empresa del ICE", lo anterior sin perjuicio de ejercer sus responsabilidades respecto a la gestión de los intereses accionarios paritarios o minoritarios que el ICE mantiene en distintas empresas en el exterior.
- b) **Interés Primario del Grupo ICE:** Entendido como el interés que todas las empresas del Grupo ICE deben perseguir y defender, reconociendo y respetando el marco jurídico de cada una de las empresas que la ley les ha conferido.
- c) **Unidad de Propósito:** Objetivo común y orientador definido por el ICE en su rol de Casa Matriz, para guiar el desarrollo de los negocios y actividades del conjunto de empresas del Grupo ICE.
- d) **Unidad de Dirección:** Direccionamiento ejercido por el ICE en su rol de Casa Matriz sobre sus empresas, a partir del establecimiento de un marco de actuación común y compartido en materia de estrategia, gobierno, control e información.
- e) **Rendición de Cuentas:** Entendida como una cultura al interior de cada una de las empresas que conforman el Grupo ICE orientada a garantizar una gestión basada en la transparencia y la consecución de resultados (económicos, sociales y ambientales) medibles, el cumplimiento de objetivos legales y estratégicos y la entrega de resultados a sus partes interesadas.
- f) **Transparencia:** Deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información pública en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

➤ Elementos del Modelo de Gobierno de RACSA

El modelo de Gobierno Corporativo de está fundamentado en los elementos generales que orientan y enmarcan el accionar de RACSA, definidos por Casa Matriz para las empresas que conforman el Grupo.

- Confidencialidad
- Conflictos de intereses
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Código de Ética
- Seguridad de la información
- Cultura de Gobierno Corporativo

Por lo que RACSA, busca garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza realizando la revisión y actualización de sus instrumentos normativos, evaluaciones al funcionamiento de los órganos que la componen, definición de líneas de autoridad para la toma de decisiones, comunicación, mecanismos de control y rendición de cuentas con transparencia.

El sistema de gobierno tiene como objetivo que la información sea dirigida adecuadamente hacia las partes interesadas, para la toma de decisiones precisas, acertadas y con información completa, permitiéndose con esto una gestión eficiente y eficaz. Asimismo, contar con sistema de gobierno definido, permite identificar los pasos, mediante los cuales la empresa dirige y controla, involucrando una estructura específica de las relaciones entre la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva, Comités de Apoyo, Alta Gerencia y los entes de supervisión; con el propósito de contribuir con un mejor desempeño de la organización y consecuentemente, con las partes interesadas.

3. MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Desde el año 2020, los temas asociados a gobernanza han estado en constante evolución de conformidad con las buenas prácticas internacionales, las dictadas por Casa Matriz y los entes de supervisión, lo que ha representado un desafío a lo interno de RACSA y un constante análisis en aras de mantener el alineamiento requerido por las partes interesadas

RACSA, durante el periodo 2024, realizó la revisión y análisis para la actualización del Código de Gobierno Corporativo y sus instrumentos asociados, la nueva

versión promueve la búsqueda de la eficiencia empresarial dentro del marco establecido por el Grupo ICE como Casa Matriz, potenciando el crecimiento y fomentando la confianza de las partes interesadas, por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones.

Dentro de los temas más relevantes asociados a este proceso de actualización se encuentra la modificación al Código y sus instrumentos, específicamente en el alcance del Comité de Vigilancia, para lo cual se contó con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria, logrando realizar un alineamiento del alcance en cumplimiento con lo establecido en el artículo 197 del Código de Comercio.

Respecto a los Reglamentos para el Funcionamiento de los Comités de Apoyo de RACSA, buscando siempre mantener estandarización con la normativa establecida por Casa Matriz, se ajusta de manera integral la redacción, las funciones y deberes de los miembros, de conformidad con la práctica y la realidad empresarial, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la “Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel”.

➤ **Instrumentos de Gobernanza Corporativa**

Los temas asociados a gobernanza han estado en constante evolución de conformidad con las buenas prácticas internacionales, las dictadas por Casa Matriz y los entes de supervisión, lo que ha representado un desafío a lo interno de RACSA y un constante análisis en aras de mantener el alineamiento requerido por las partes interesadas

RACSA, durante el periodo 2024, realizó la revisión y análisis para la actualización del Código de Gobierno Corporativo y sus instrumentos asociados, la nueva versión promueve la búsqueda de la eficiencia empresarial dentro del marco establecido por el Grupo ICE como Casa Matriz, potenciando el crecimiento y fomentando la confianza de las partes interesadas, por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones.

Dentro de los temas más relevantes asociados a este proceso de actualización se encuentra la modificación al Código y sus instrumentos, específicamente en el alcance del Comité de Vigilancia, para lo cual se contó con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria, logrando un alineamiento en cumplimiento con lo establecido en el artículo 197 del Código de Comercio.

Respecto a los Reglamentos para el Funcionamiento de los Comités de Apoyo de RACSA, buscando siempre mantener el alineamiento con la normativa

establecida por Casa Matriz, se ajusta de manera integral la redacción, las funciones y deberes de los miembros, de conformidad con la práctica y la realidad empresarial, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la “Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel”, posterior a la publicación de la normativa.

➤ **Instrumentos de Gobernanza Empresarial**

Para el periodo 2024, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, como parte de las funciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, mantuvo vigilancia y observancia permanente de los instrumentos y su normativa asociada, velando por el alineamiento con las buenas prácticas, y el objetivo de ajustarse a las necesidades del entorno, la naturaleza del negocio y guiar el actuar de la organización en la búsqueda de agilidad y confiabilidad para los clientes y demás partes interesadas.

Como parte del proceso de actualización de la normativa asociada para el periodo 2024, se realizó una propuesta de reforma integral de los siguientes documentos:

- Código de Gobierno Corporativo de RACSA.
- Reglamento de Funcionamiento del Comité Integral de Estrategia.
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría y Riesgos.
- Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva.
- Lineamientos para la Implementación del Modelo de Gobierno Corporativo.

Posterior a su aprobación, estos documentos se encontrarán en el repositorio de información empresarial y en el sitio web oficial de RACSA, en el apartado de Gobierno Corporativo/ documentos, siendo este de acceso público.

➤ **Instrumentos de aplicabilidad corporativa y otros**

Como parte de la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo, RACSA mantiene en constante revisión los instrumentos corporativos aplicables, así como otras normas relacionadas al Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado, apoyando los esfuerzos efectuados por el Gobierno de la República de Costa Rica.

La normativa país y corporativa, se mantiene como una base para el fortalecimiento, mejora y desarrollo del modelo en RACSA, a continuación, se detalla la normativa aplicable.

- Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas.

- Código Corporativo de Ética y Conducta Grupo ICE.
- Código de Comercio.
- Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE.
- Directriz N°039 – MP Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Junta Directivas u Órganos de Dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas.
- Estrategia Corporativa Grupo ICE.
- Estrategia Empresarial.
- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.
- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.
- Lineamiento de Canal de Denuncia de Órganos Colegiados de RACSA.
- Lineamiento para potenciar Fortalezas y Sinergias entre las Empresas del Grupo ICE.
- Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Miembros Externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.
- Marco Corporativo para la Administración Integral de Riesgos en el Grupo ICE.
- Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- Política Corporativa para la Prevención de la Corrupción y Gestión de Conflicto de Intereses Grupo ICE.
- Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE.
- Procedimiento para la Autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y los Comités de Apoyo al Consejo Directivo.
- Procedimiento para la Selección de los Miembros de Órganos de Dirección de las Empresas del ICE.
- Reglamento Corporativo de Organización.
- Reglamento de Junta Directiva de RACSA.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

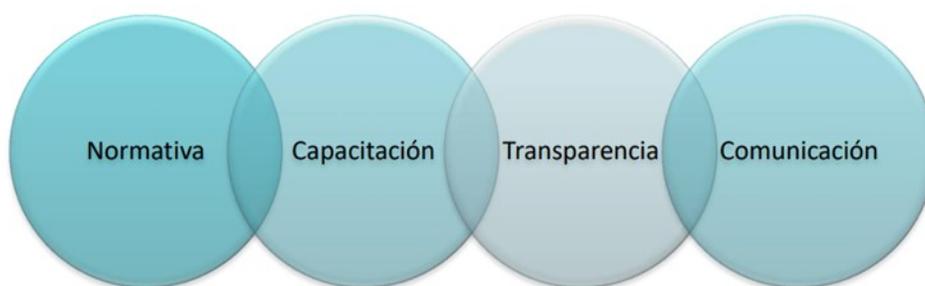
4. CULTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mantiene esfuerzos constantes en procura de promover una cultura de gobernanza a nivel empresarial, dada la convicción de que un gobierno corporativo robusto, es base firme para garantizar a largo plazo la sostenibilidad empresarial, así como reflejar un compromiso con las responsabilidades corporativas, que son clave para la generación de confianza en las partes interesadas y el público en general.

Con el fin de promover la cultura a nivel empresarial, se realizaron campañas de comunicación en materia de gobernanza contando con el acompañamiento de la Unidad de Prensa y Comunicación y con el apoyo de la Alta Gerencia, asimismo, destacándose la realización de comunicados, podcasts y webinar.

Como parte de los principales fundamentos de la cultura en materia de gobernanza se encuentran los siguientes.

Figura N°2
Cultura de Gobierno Corporativo



Fuente: Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

➤ **Normativa**

RACSA cuenta con un marco normativo que respalda el modelo empresarial de gobernanza, y que está basado en las mejores prácticas y en alineamiento con Casa Matriz, cada vez que se presentan cambios en la normativa relacionada, se realizan los comunicados empresariales correspondientes.

Por otra parte, también en el año 2024, se atendieron solicitudes de información y apoyo en criterios desde el ámbito de Gobierno Corporativo solicitados por diferentes áreas de la empresa.

➤ **Capacitación**

Durante este periodo se fortaleció la cultura empresarial, a través del desarrollo de talleres, inducciones, comunicados, podcasts y webinar, orientadas a la ampliación de conocimientos en temas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, se inició con la ejecución del Plan de Formación de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo 2024 aprobado en la sesión ordinaria N°2479 del 12 de febrero del 2024, mediante oficio JD.137.2024 de fecha 19 de febrero

del 2024. Dicho plan constaba de tres capacitaciones a realizarse una por cuatrimestre.

Es importante señalar que, el plan tiene como objetivo brindar un programa de capacitación que permita fortalecer y reforzar el ejercicio de las funciones de los miembros de Junta Directiva, de su personal adscrito y de los miembros de los Comité de Apoyo, así como, sus competencias y habilidades en materia de gobernanza empresarial.

Durante este periodo se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

- Gestión de Órganos Colegiados, impartida en el mes de mayo del 2024.
- Ciberseguridad 5G, impartida en el mes de junio del 2024.
- Aspectos regulatorios de 5G, impartida en el mes de setiembre del 2024.

➤ **Transparencia**

Durante la gestión se han creado instrumentos públicos de transparencia, que dan a conocer información relativa a los compromisos de fortalecer el Modelo de Gobierno Corporativo empresarial, tal como la información que se encuentra publicada en la página web de RACSA (<https://www.racsa.go.cr/transparencia/>).

➤ **Comunicación**

En la página el público en general puede consultar la información relevante de la gobernanza empresarial, como los instrumentos creados, comunicados, contactos, el proceso de reclutamiento de miembros externos, entre otros. A través del siguiente enlace <https://www.racsa.go.cr/gobierno-corporativo/>.

5. FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GOBIERNO CORPORATIVO

➤ **Alineamiento de los instrumentos empresariales con el Código de Gobierno Corporativo.**

En alineamiento con los instrumentos normativos de Casa Matriz, y considerando que el Consejo Directivo en el artículo 2 de la sesión 6576 del 31 de mayo del 2023 y publicado en el Alcance N°115 de La Gaceta N° 108 de fecha 16 de junio del 2023, aprobó el Código de Gobierno Corporativo del ICE instrumento de referencia para la actualización del Código de Gobierno Corporativo de RACSA y

sus instrumentos y en la sesión 6602 del 14 de noviembre de 2023, publicada en el Alcance N°256 de la Gaceta N°237 del 21 de diciembre de 2023, aprueba la reforma de los Reglamentos Interno del Comité de Estrategia y Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Riesgos del Grupo ICE, documentos de referencia para los Reglamentos para el funcionamiento de los Comité de Apoyo de RACSA.

Por lo anterior, RACSA procedió con la reforma integral del Código y de la normativa asociada, en procura de la eficiencia empresarial dentro del marco del Grupo ICE, y de potenciar el crecimiento y fomentar la confianza de las partes interesadas, por medio de prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en sus actuaciones.

El Código tiene por objeto regular el funcionamiento de cada componente de la estructura que conforma el Modelo de Gobierno Corporativo de RACSA y los lineamientos que aseguren la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y ética que fortalezcan una conducta empresarial responsable, promoviendo la definición de las líneas de autoridad, y la separación en la toma de decisiones, buscando garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

➤ Evaluación de la gestión de la Junta Directiva

Actualmente la Junta Directiva en cumplimiento a la directriz N°39 - MP “Política General para el Establecimiento de una Evaluación del Desempeño en las Juntas Directivas u Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas”

“La Junta Directiva debe implementar un programa objetivo y estructurado de evaluación anual de su gestión, la de sus miembros, los comités en funcionamiento y sus integrantes, bajo la supervisión del presidente de la Junta Directiva.”

Realiza el proceso de autoevaluación dirigido por el Grupo ICE, el cual permite tener una visión de la gestión de la Junta Directiva y de las posibles oportunidades de mejora.

Asimismo, como parte del apoyo brindado a la Junta Directiva en materia de gobernanza, la Oficialía de Cumplimiento, elaboró una propuesta para la evaluación anual de las prácticas de gobierno corporativo, la cual fue remitida a la Junta Directiva, para su valoración y posteriormente fue aplicada por los miembros

de Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Corporativo de Organización.

➤ **Instrumentos para reforzar la Gobernanza Empresarial**

RACSA ha adoptado buenas prácticas en la aplicación de instrumentos para reforzar la gobernanza, la Junta Directiva aprobó en la sesión ordinaria número 2513, celebrada el 14 de octubre del 2024 el Lineamiento de Canal de Denuncia de Órganos Colegiados de RACSA, lo que permite robustecer la gobernanza y brindar transparencia.

➤ **Operacionalización de las sesiones de los Comités de Apoyo**

En el 2024, RACSA enfocó sus esfuerzos en dar continuidad a la operacionalización de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, considerando la importancia de la gestión que representan y su rol, dado que brindan asesoramiento a la Junta Directiva, contribuyendo por medio de la emisión de recomendaciones en la orientación estratégica para las decisiones informadas sobre las operaciones de la empresa, como parte de la gestión se aplicó lo indicado en cada reglamento de funcionamiento.

El Comité Integral de Estrategia, fue nombrado por la Junta Directiva de RACSA, en la sesión ordinaria N°2486, celebrada el 1° de abril del 2024, por un período de un año, comprendido del 12 de abril del 2024 hasta el 12 de enero del 2025, para los miembros de la Junta Directiva y hasta el 11 de abril del 2025 para los miembros externos, quedando integrado de la siguiente manera.

Cargo	Nombre
Presidente	Sra. Laura Paniagua Solís
Miembro Junta Directiva	Sra. Natuska Traña Porras
Miembro externo	Sr. Francis Barrantes García

Asimismo, el Comité de Auditoría, fue nombrado por la Junta Directiva de RACSA, en la sesión ordinaria N°2486, celebrada el 1° de abril del 2024, por un período de un año, comprendido del 12 de abril del 2024 hasta el 12 de enero del 2025, para los miembros de la Junta Directiva y hasta el 11 de abril del 2025 para el miembro externos, quedando integrado de la siguiente manera.

Cargo	Nombre
Presidente	Sr. Erick Mauricio Brenes Mata.
Miembro Junta Directiva	Sr. Luis Fernando Ramirez Loría.
Miembro externo	Sra. María del Pilar Ugalde Herrera.

En el 2024, se realizaron trece sesiones del Comité de Auditoría, de las cuales ocho fueron ordinarias, cuatro extraordinarias y una constancia, atendiendo un total de cuarenta asuntos, de los que se desprenden como los más relevantes los siguientes.

- Presupuesto Extraordinario N°2-2024.
- Presupuesto Ordinario 2025
- Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comité de Vigilancia.
- Estados Financieros.
- Resultados obtenidos en el Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024.

Asimismo, el Comité Integral de Estrategia, realizó once sesiones, de ellas diez fueron ordinarias y una constancia, con un total de treinta y siete asuntos tratados, dentro de los cuales se desprenden como los más relevantes los siguientes.

- Plan Comercial e informe trimestral de seguimiento del Plan Comercial.
- Informe bimestral de Cumplimiento de Metas de Planificación Estratégica, Táctica y Operativa.
- Informe sobre la gestión de riesgos asociados a la Estrategia Empresarial 2024-2027.
- Informe integrado de gestión de la Gerencia General.
- Manual de Valoración y Clasificación de Puestos.
- Plan Financiero 2025.

La Oficialía de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, brindó apoyo en la logística y realización de las sesiones de los Comités, en todas las etapas, comunicando a la Junta Directiva las recomendaciones y a las instancias correspondientes las acciones de seguimiento y planificación para el cumplimiento de lo que establece los reglamentos de funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en los reglamentos para el funcionamiento de los Comité de Apoyo a la Junta Directiva, los miembros ejercen sus funciones de forma ad honorem.

6. PRINCIPALES LOGROS

Es importante destacar dentro de los principales logros de la gestión de Gobierno Corporativo en RACSA durante el periodo 2024, los siguientes:

➤ Operacionalización de los Comités de Apoyo

Durante el periodo 2024, RACSA mantuvo los esfuerzos realizados en el periodo anterior, en cuanto a la realización constante de sesiones de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, considerando la importancia de la gestión de estos para la Junta Directiva, reforzando el papel crucial que tienen y el apoyo que brindan en el éxito de las organizaciones. Los comités de apoyo son responsables de brindar asesoramiento y orientación estratégica al órgano de dirección, ayudándolos a tomar decisiones informadas sobre las operaciones de la empresa.

Tanto el Comité Integral de Estrategia como el Comité de Auditoría, se encuentran operando actualmente y atendiendo los temas de interés desde el ámbito de competencia de cada uno, brindando su criterio experto y análisis correspondiente a la gestión empresarial de RACSA.

➤ Implementación del Sistema informático

Asimismo, como parte del apoyo para la operación de las sesiones de los Comité de Apoyo, se cuenta con un módulo en la herramienta empresarial denominada Se Suite, “Modulo de Reuniones” el cual busca brindar la realización de las convocatorias y la conformación del expediente de la sesión, actividades que no se han desarrollado en su totalidad, requiriendo el apoyo tanto del administrador de la herramienta como del proveedor, así como, la realización constante de pruebas y la aplicación de acciones por parte de este último para la atención de consultas sobre la funcionalidad de la herramienta, dado que la misma presenta una serie de inobservancias con relación a lo indicado en la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno en el Artículo 16. —Sistemas de información, y a lo estipulado en el artículo 271 de la Ley para Mejorar el Proceso de Control.

Dado lo anterior en el 2024, se realizaron esfuerzos para contar con una única herramienta tecnológica que permita a los miembros de los Comité de Apoyo, acceder a la información necesaria en un sistema que cumpla con lo solicitado en la normativa aplicable, por lo que se procedió a presupuestar para el 2025, la

integración de los Comités al sistema utilizado para la realización de las sesiones de Junta Directiva y Comité de Vigilancia.

➤ **Página web**

Como parte del proceso de fortalecer la comunicación y dar una proyección de transparencia a lo interno y externo de RACSA, se ha mantenido en constante actualización la página web denominada “*Gobierno Corporativo*”, con el fin de que sea un medio de consulta en la materia.

➤ **Capacitación**

En este periodo 2024, se contó con la participación de los miembros de los Órganos Colegiados en las capacitaciones brindadas por la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, en las cuales se desarrollan diferentes temas relacionados al Gobierno Corporativo, fortaleciendo así el conocimiento empresarial en la materia.

Por otra parte, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, apoya activamente las iniciativas en materia de creación de cultura organizacional, participando en conjunto con la Unidad de Prensa y Comunicación, en producciones audiovisuales a nivel corporativo, para motivar el conocimiento y lectura del nuevo Código de Ética y Conducta de RACSA.

Esta información fue recopilada y preparada por la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, el Código de Gobierno Corporativo, y la Directriz Presidencial 102-MP Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y No Financiera para Empresas Propiedad del Estado, sus Subsidiarias e Instituciones Autónomas.



Hagamos el
futuro juntos

Soluciones Empresariales

I N N O V A C I Ó N Y T E C N O L O G Í A

Conectividad ■ Soluciones Digitales ■ Infraestructura y Nube
Soluciones Gestionadas ■ Territorios Inteligentes



www.racsa.go.cr



RACSA_CR

